PAGO No. (4) de (4)

Período: 09 de abril a 30 de abril de 2026	Valor: $2.500.000
Egreso pago anterior: E302	No. Factura: BA-571

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Contrato No. y fecha: 005 del 08 de enero de 2026	Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios	
Contratista: **BAG ABOGADOS S.A.S / RL JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ**	NIT: 900.695.132-0	
Correo: informacionbagabogados@gmail.com	Teléfono: 301-2168653	
Objeto: prestación de servicios profesionales jurídicos especializados para el fortalecimiento y soporte de las actividades de la oficina jurídica de la Central De Transportes Estación Cúcuta-CTEC.		
Duración: TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS	Fecha de inicio: 09 de enero de 2026	Fecha final: 23 de abril de 2026
Disponibilidad presupuestal No. y fecha: 00 009 del 07 de enero de 2026	Registro presupuestal No. y fecha: 00 006 del 08 de enero de 2026	
Rubro presupuestal: 212020200802	Valor del contrato: $ 17.500.000	
Forma de pago: TRES (03) pagos equivalentes a CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) y UN (01) pago equivalente a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000)		
Número y tipo de cuenta: 625820642 Ahorros	Entidad bancaria: BANCO OCCIDENTE	

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre del supervisor: MARLY YOHANA SAAVEDRA CALDERON	
Dependencia: JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	Cargo: SUPERVISOR

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA N°.**	**PERIODO**	**VALOR**
SALUD	NUEVA EPS-SANITAS	77807588	ABRIL-2026	$ 702.000
PENSIÓN	PORVENIR-OLD MUTUAL-COLPENSIONES	77807588	ABRIL-2026	$ 2.886.700
A.R.L	POSITIVA SEGUROS	77807588	ABRIL-2026	$ 91.900
Nota: En caso de no corresponderle el pago de pensión, se debe adjuntar el documento que lo soporte.				

4. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO		**VALOR**
Valor inicial del contrato		$17.500.000
Valor adicional		$0

CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CUCUTA" NIT 890.501.433-5
FECHA 25 MAY 2026 RADICADO - - 0628
HORA 2:28 PM.
RECIBIDO POR. Heidy Aguilar.

Valor total del contrato	$17.500.000
Valor pagado	$15.000.000
Valor cobrado en el presente informe	$2.500.000
Valor total ejecutado	$17.500.000
Valor saldo por ejecutar	$0

5. CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Yo. JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ con cedula de ciudadanía 80.094.794 en mi calidad de contratista certifico bajo gravedad de Juramento que:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.
2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo con la normatividad legal vigente.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Central de Transportes Estación Cúcuta.
5. Que SI X o, NO___ soy declarante de renta y complementarios.
   Que SI X o, NO ___ estoy obligado a emitir factura de venta o documento equivalente según Art. 1.6.1 del decreto 358 de 2020.

Que para el cálculo de retención en la fuente a título de renta me acojo a la siguiente opción.

[X] Opción 1. "Certifico que son rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral legal y reglamentaria (contrato de trabajo). Y por lo tanto solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del estatuto tributario y lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario, para lo cual declaro bajo gravedad de juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento de acuerdo lo establecido en el decreto 2231 del 2023".

[ ] Opción 2. Certifico que tomare costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del estatuto tributario según corresponda.

6. Que SI X o, NO___ soy declarante de Impuesto de Industria y Comercio.

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ

CONTRATISTA

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, MARLY YOHANA SAAVEDRA CALDERON con cédula de ciudadanía 60.373.914, en mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del período (09) de (abril) al (30) de (abril) de (2026), y soportó las evidencias correspondientes, los cuales reposan en el Sistema de Gestión Documental de la Central de Transportes Estación Cúcuta.
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

MARLY YOHANA SAAVEDRA CALDERON
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

7. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizó el presente pago el día 14 del mes de mayo de 2026.

GERENTE
BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ

Fecha entrega informe:	14 de mayo de 2026	**Dependencia:**	OFICINA ASESORA JURIDICA
Número del contrato:	005-2026	**Período del reporte:**	09 de abril al 30 de abril de 2026
Objeto del contrato:	La prestación de servicios profesionales jurídicos especializados para el fortalecimiento y soporte de las actividades de la oficina jurídica de la Central De Transportes Estación Cúcuta-CTEC.		
Nombre del contratista:	BAG ABOGADOS S.A.S / RL JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ	C.C 80.094.794	NIT 900.695.132-0

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
1. Adelantar las acciones judiciales y extrajudiciales necesarias para la eficaz defensa del interés de la CTEC, incluida la vigilancia y seguimiento para ejercer la representación judicial con relación a los procesos pre- jurídicos y jurídicos donde sea parte la Entidad.	En este periodo de ejecución esta firma asesora jurídica defendió legalmente a la entidad y realizo seguimiento de todos los procesos judiciales que actualmente se adelantan en su contra.
2. Elaborar y entregar oportunamente los conceptos jurídicos y las respuestas a las consultas efectuadas en relación con los asuntos asignados de acuerdo con el objeto del contrato y según los requerimientos de la oficina jurídica, respuestas a peticiones, y/o cualquier otro documento para estudio jurídico.	Gestión ante la entidad el dia 14 de abril de 2026, de remisión de información relacionada con la audiencia de conciliación para el día 06 de mayo de 2026, en contra de la Superintendencia de Transporte.
3. Presentar al comité de conciliación conceptos relacionados con las convocatorias realizadas a la entidad para el cumplimiento de requisitos de procedibilidad, analizando de manera detallada el objeto del litigio, considerando objetivamente los riesgos procesales y extraprocesales de pérdida del proceso, propendiendo siempre por la solución alternativa del conflicto, y hacer uso del llamamiento en garantía considere necesario.	En este periodo de tiempo no fue necesario presentar conceptos relacionados con convocatoria de conciliación.

4. Atender oportunamente las etapas judiciales de todos y cada uno de los procesos que se encuentren activos, reportando semanalmente el estado actual de cada uno, junto con las actividades adelantadas y las recomendaciones, sugerencias, solicitudes y/o conceptos necesarios para el desarrollo oportuno y eficiente de la defensa judicial.	Proyección y remisión el dia 09 de abril de 2026, solicitud de aclaración de fallo de tutela del ocho (8) de abril de 2026, con RAD 54001400400720260014500 ante el Juzgado Séptimo Penal Municipal de Cúcuta. Proyección y remisión ante los sujetos procesales y el ministerio público el dia 13 de abril de 2026, memorial a radicarse por Central De Transportes "Estación Cúcuta" en el medio de control de Restitución De Bien Inmueble RAD 54001333300520220060100. Proyección y remisión ante los sujetos procesales y el ministerio público el dia 13 de abril de 2026, de impugnación de fallo del ocho (8) de abril de 2026 - acción de tutela con RAD 54001400400720260014500. Proyección y remisión ante los sujetos procesales y el ministerio público el dia 17 de abril de 2026, de traslado de respuesta a requerimiento probatorio previo radicación en despacho judicial 54001333300920220025000. Proyección y remisión ante el Juzgado Séptimo Penal Municipal de Cúcuta, el dia 21 de abril de 2026, de soporte de cumplimiento de fallo de tutela en el marco de la acción de tutela 54001400400720260014500. Gestión ante el Juzgado Veintisiete de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Bogotá el dia 22 de abril de 2026, de solicitud de link de expediente RAD 11001418902720260067700 de la acción de tutela. Proyección y remisión ante el Juzgado Veintisiete de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, el dia 22 de abril de 2026, de contestación a la acción de tutela con RAD 11001418902720160067700.

	Proyección y remisión de Descargos, el dia 22 de abril de 2026, en el marco del Expediente No. 2024740260100047E, ante la Superintendencia de Transporte.
5.Efectuar el debido control y permanente seguimiento a todos y cada uno de los procesos que sean entregados.	En esta oficina asesora jurídica se realiza el debido control y permanente seguimiento a todos y cada uno de los procesos que son entregados mediante la actualización del cuadro de procesos el cual fue remitido el 07 de mayo de 2026.
6. Interpretar y aplicar textos legales, jurisprudencia y doctrina con el fin de fundamentar jurídicamente las decisiones de la Entidad en el campo administrativo y en aspectos laborales que surjan con ocasión al servicio, acorde con su especialidad o experiencia.	Con el fin de proyectar los diferentes escritos de contestaciones y conceptos jurídicos que han venido siendo requeridos, esta firma jurídica interpreto y aplico textos legales, jurisprudencia y doctrina con el fin de contar con la fundamentación suficiente.
7. Revisar documentos relacionados con trámites administrativos, de carácter laboral y contractual, en lo referente a aspectos legales a fin de garantizar su validez jurídica.	Proyección y remisión ante la entidad el dia 09 de abril de 2026, de poder relacionado con la Investigación Administrativa Expediente No. 2024740260100047E Superintendencia de Transporte. Gestión ante la plataforma SAMAI el dia 13 de abril de 2026, de soporte de memorial a radicarse en el medio de control de Restitución De Bien Inmueble RAD 54-001-33-33-005-2022-00601-00. Gestión ante la entidad el dia 15 de abril de 2026, de oficio remitido por el despacho judicial, junto con la sentencia de primera instancia que no fue impugnada por la parte demandada, al señor Gerardo Mahecha Bernal. Gestión ante la plataforma SAMAI el dia 17 de abril de 2026, de traslado de respuesta a requerimiento probatorio previo radicación en despacho judicial 54001333300920220025000.

	Gestión ante la entidad el dia 17 de abril de 2026, de solicitud de Resolución 055 del 14 de marzo de 2026, así como el expediente laboral del señor Miguel Canencia Romero. Gestión ante la entidad, el día 20 de abril de 2026, de solicitud de información requerida a la Área Metropolitana De Cúcuta, en relación a permiso de vehículos de transporte público transfronterizo. Gestión ante la entidad el día 22 de abril de 2026, de remisión de avisos proferidos en el marco de los procesos judiciales con RAD 54001334000820170035000, RAD 54001334000820170033600 y RAD 54001333300820220035100. Gestión ante la entidad el dia 22 de abril de 2026, de información relacionada con el señor Omar Enrique Gene Prada. Gestión ante la entidad el dia 22 de abril de 2026, de oficio proferido por el Juzgado Séptimo Administrativo Del Circuito De Cúcuta, para ser remitido por el servicio postal autorizado. Gestión ante la entidad el dia 22 de abril de 2026, de traslado del radicado 434 del 21 de abril de 2026, de solicitud de pago de cálculo actuarial realizado por la AFP protección.
8. Expedir de manera verbal y por escrito, según el caso, los conceptos jurídicos que requiera la Entidad en el área de su experiencia y especialidad.	Proyección y remisión ante la entidad el dia 17 de abril de 2026, de oficio dirigido al Juzgado Noveno Administrativo, dando cumplimiento a requerimiento, dentro del medio de control de Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho RAD 54001333300920220025000. Proyección y remisión ante la entidad el dia 20 de abril de 2026, de respuesta a la petición presentada por el señor Miguel Canencia.

	Proyección y remisión ante la entidad el dia 21 de abril de 2026, de nueva respuesta dirigida al señor a radicado 1615 del 19 de noviembre de 2025, en cumplimiento de fallo de tutela del ocho (8) de abril de 2026 – 54001400400720260014500. Proyección y remisión ante la entidad el dia 22 de abril de 2026, de Descargos en el marco del Expediente No. 2024740260100047E, ante la Superintendencia de Transporte.
9. Acompañar en los casos que sea requerido, a la gerencia y demás oficinas de la Entidad para acciones complementarias donde sea solicitado.	En el marco de la ejecución del presente contrato se ha presentado acompañamiento a todas aquellas dependencias que lo han requerido, como puede ser el caso de gerencia y la oficina jurídica.
10. Elaborar el plan de acción del plan de políticas de daño antijuridico adoptado por la Entidad y actualizar las políticas de daño antijurídico de la entidad conforme los lineamientos de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO -ANDJE.	Se remitió proyecto de políticas públicas de prevención del Daño Antijurídico el dia 04 de febrero de 2026.
11. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.	Esta firma jurídica ha cumplido con todas y cada una de las actividades propuestas por la entidad.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS



Gmail — BAG ABOGADOS S.A.S.

CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CUCUTA" SOLICITA ACLARACIÓN DE FALLO DE TUTELA - ACCION DE TUTELA 54001400400720260014500

BAG ABOGADOS S.A.S. — 1 de abril de 2026 a las 5:41 p.m.

Doctora
TRINA GLADYS TORRES SALAMANCA
Juez
Juzgado Séptimo Penal Municipal de Cúcuta

FABICADO: 54001400400720260014500
ACCIONANTE: OSCAR DANIEL MESA APARICIO, como Representante Legal de SPALTRANS
ACCIONADO: CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACION CUCUTA"

Cordial saludo,

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.094.794 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional 137.726 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la firma **BAG ABOGADOS S.A.S.** en calidad de apoderado de la empresa **CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACION CUCUTA"**, por medio del presente escrito y encontrándome dentro del término procesal señalado en la Ley, respetuosamente presento ante usted **SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE FALLO DE TUTELA DEL OCHO (8) DE ABRIL DE 2026**

Sin otro particular,

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ
Representante Legal
B A | G

1) SOLICITUD ACLARACIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2026-00145.pdf
72.2MB



Gmail — BAG ABOGADOS S.A.S.

CENTRAL DE TRANSPORTES OTORGA PODER A BAG ABOGADOS - SUPERTRANSPORTE

BAG ABOGADOS S.A.S. — 9 de abril de 2026 a las 4:16 p.m.

Cordial saludo,

Por favor remitir un nuevo correo electrónico con el siguiente texto, desde el correo notificacionesjudiciales@termiscucuta.gov.co, con dirección al correo informacionjuridicabagabogados@gmail.com, anexando el soporte adjunto, y dejando el mismo asunto de este correo.

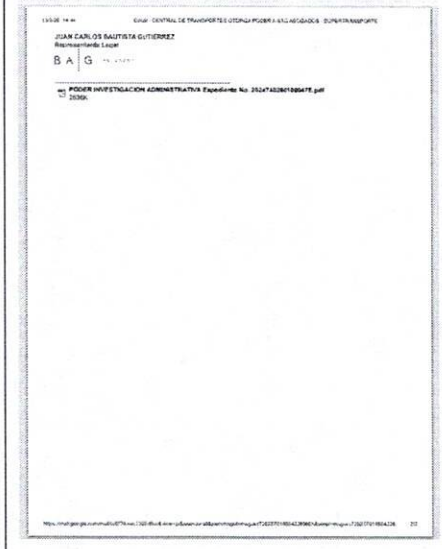
Muchas gracias

Doctora
OSIRIS MARINA GARCIA PEÑARANDA
Directora de Investigaciones de Concesiones e Infraestructura
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

ASUNTO: PODER INVESTIGACION ADMINISTRATIVA Expediente No. 2024740260100047E

MARLY YOHANA SAAVEDRA CALDERON, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 60.373.814 de Cúcuta, en mi condición de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la **CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CUCUTA"**, identificada con NIT. 890.501.433-5, según Resolución No. 265 del trece (13) de junio 2025, Acta de Posesión No. 005 DE 2025, y Resolución de delegación de representación judicial No. 460 del 30 de diciembre de 2021, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente, a través de mensaje de datos, según lo dispuesto en el artículo quinto (5) de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, a la firma **BAG ABOGADOS S.A.S.** identificada con NIT. 900.895.232-0, representada legalmente por **JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.094.794 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 158.726 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en nombre y representación de la entidad, en el marco de la investigación administrativa la cual se le dio apertura a través de la Resolución No. 2778 del 26 de marzo de 2026, proferida por la Directora de Investigaciones de Concesiones e Infraestructura.

Mi apoderado queda expresamente facultado para presentar descargos, solicitar y aportar pruebas que estime necesarias, conciliar, recibir, desistir, sustituir, transigir, conciliar, renunciar, reasumir, recibir dineros, formular tachas y todas las demás facultades establecidas en el artículo 77 del Código General del Proceso



JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ
Representante Legal
B A G

PODER INVESTIGACION ADMINISTRATIVA Expediente No. 252473526010004TE.pdf
263Kb



Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

SE TRASLADA MEMORIAL A RADICARSE POR CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"- RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE
54001333300520220060100

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 13 de abril de 2026 a las 2:50 p.m.
Para: enreguj@hotmail.com, Notificaciones Judiciales CTEC <notificacionesjudiciales@centraldetucuta.gov.co>, surbina@procuraduria.gov.co, "Prac. 1 Judicial Administrativa 208" <prajudadm208@procuraduria.gov.co>

Señores
PARTES PROCESALES
MINISTERIO PUBLICO

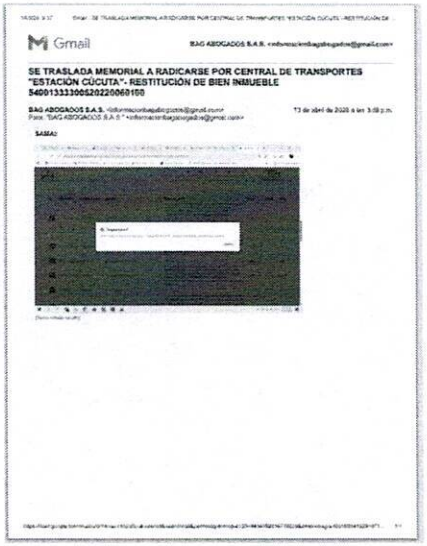
MEDIO DE CONTROL	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO	54001333300520220060100
DEMANDANTE	CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"
DEMANDADOS	LUCY BELEN GARCÍA VALDERRAMA Y BAUDILIO VALDERRAMA HERNÁNDEZ

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.004.754 de Bogotá, actuando como Representante Legal de BAG ABOGADOS, como firma apoderada de la **CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CUCUTA"**, nombrada al poder que descansa en el expediente, encontrándome dentro del término procesal, trasladó ante usledes las ALEGACIONES a radicarse en el marco del radicado de la referencia.

Sin otro particular,

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ
Representante Legal
B A G

2 archivos adjuntos
ALEGATOS CONCLUSIÓN CTEC 54001333300520220060100.pdf
356K
Anexo 2. Folio de Matrícula 260-144568 CTEC.pdf
70K
Anexo 1. Escritura Pública de Compraventa No. 1525.pdf
222Kb



Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

SE TRASLADA MEMORIAL A RADICARSE POR CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"- RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE
54001333300520220060100

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 13 de abril de 2026 a las 3:09 p.m.
Para: "BAG ABOGADOS S.A.S." <informacionbagabogados@gmail.com>

SASEA:



Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA" RADICA IMPUGNACION DE FALLO DEL OCHO (8) DE ABRIL DE 2026 - ACCIÓN DE TUTELA
54001400400720260014500

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 13 de abril de 2026 a las 5:23 p.m.
Para: jpcmcu7@cendoj.ramajudicial.gov.co, Notificaciones Judiciales CTEC <notificacionesjudiciales@centraldetucuta.gov.co>

Doctora
TRINA GLADYS TORRES SALAMANCA
Juez
Juzgado Septimo Penal Municipal de Cucuta
jpcmcu7@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO:	54001400400720260014500
ACCIONANTE:	OSCAR DANIEL MESA APARICIO, como Representante Legal de ENALTRATRANS
ACCIONADO:	CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CUCUTA"

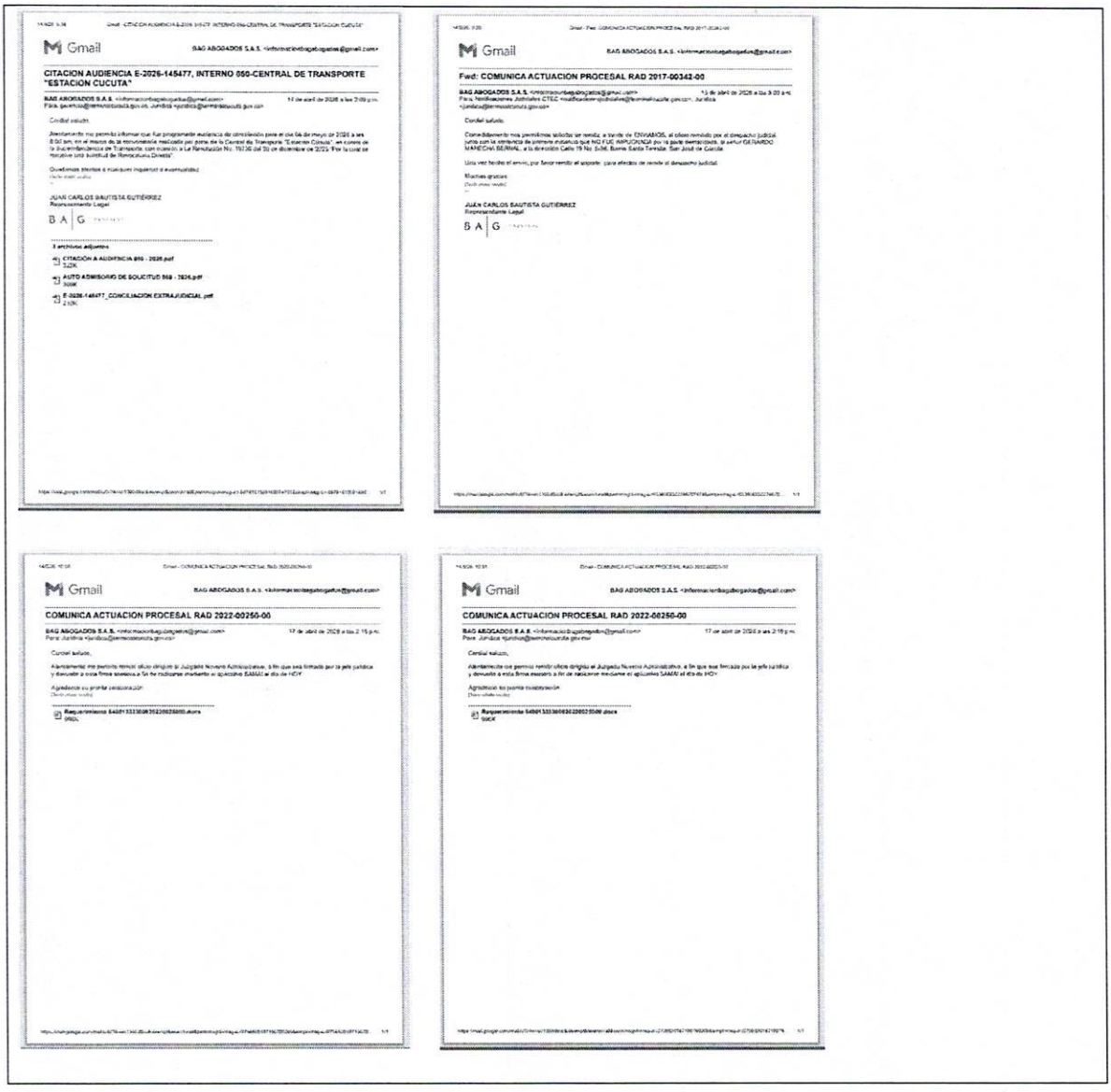
Cordial saludo,

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.004.754 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional 159.726 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la firma **BAG ABOGADOS S.A.S.** en calidad de apoderado de la empresa **CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"**, por medio del presente escrito y encontrándome dentro del término procesal señalado en la Ley, respetuosamente presento ante usted **IMPUGNACIÓN AL FALLO DE TUTELA DEL OCHO (8) DE ABRIL DE 2026.**

Sin otro particular,

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ
Representante Legal
B A G

IMPUGNACIÓN CTEC 2026 005145.pdf
316K



Gmail

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

CITACION AUDIENCIA E-2026-145477, INTERNO 050-CENTRAL DE TRANSPORTE "ESTACION CUCUTA"

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 14 de abril de 2026 a las 7:09 p.m.
Para: gerencia@centraldetransportes.com.co, Juridica <juridica@centraldetransportes.com.co>

Cordial saludo,

Atentamente me permito informar que fue programada audiencia de conciliación para el día 04 de mayo de 2026 a las 8:00 am, en el marco de la conveniencia realizada por parte de la Central de Transporte "Estación Cúcuta", en contra de la Superintendencia de Transporte, con ocasión a La Resolución No. 19736 del 30 de diciembre de 2025 "Por la cual se resuelve una solicitud de Revocatoria Directa".

Quedamos atentos a cualquier inquietud o eventualidad.

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ
Representante Legal
B A | G

3 archivos adjuntos

- CITACIÓN A AUDIENCIA 050 - 2026.pdf 122K
- AUTO ADMISORIO DE SOLICITUD 050 - 2026.pdf 309K
- E-2026-145477_CONCILIACION EXTRAJUDICIAL.pdf 210K

Gmail

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

Fwd: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2017-00342-00

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 13 de abril de 2026 a las 3:03 p.m.
Para: Notificaciones Judiciales CTEC <notificacion-judiciales@centraldecucuta.gov.co>, Juridica <juridica@centraldetransportes.com.co>

Cordial saludo,

Comedidamente me permito remitir solicitud ser remitir a través de ENVIADOS, el citado remitido por el despacho judicial, junto con la constancia de primera instancia que NO FUE IMPUGNADA por la parte demandada, al señor GERARDO MANCERA BERNAL, a la dirección Calle 19 No. 5-54, Barrio Santa Teresita, San José de Cúcuta.

Una vez hecho el envío, por favor remitir el soporte, para efectos de remitir al despacho judicial.

Muchas gracias.

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ
Representante Legal
B A | G

Gmail

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2022-00250-00

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 17 de abril de 2026 a las 2:15 p.m.
Para: Juridica <juridica@centraldecucuta.gov.co>

Cordial saludo,

Atentamente me permito remitir oficio dirigido al Juzgado Noveno Administrativo, a fin que sea firmado por la jefe jurídica y devuelto a esta firma escaneado a fin de radicarse mediante el aplicativo SAMAI al día de HOY.

Agradezco su pronta colaboración

1 archivo adjunto

- Requerimiento 54001333300920220025000.docx 68K

Gmail

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2022-00250-00

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 17 de abril de 2026 a las 2:15 p.m.
Para: Juridica <juridica@centraldecucuta.gov.co>

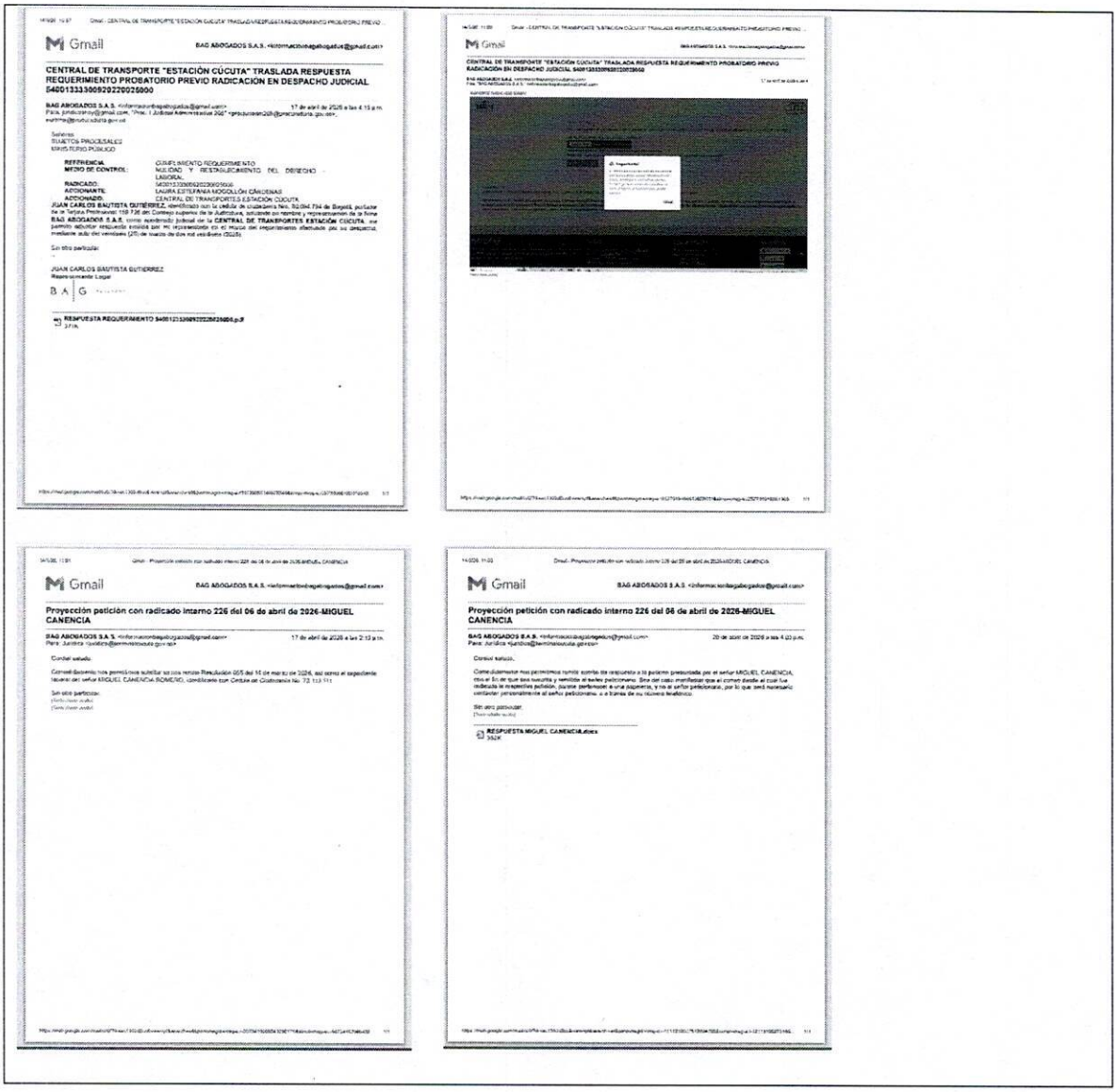
Cordial saludo,

Atentamente me permito remitir oficio dirigido al Juzgado Noveno Administrativo, a fin que sea firmado por la jefe jurídica y devuelto a esta firma escaneado a fin de radicarse mediante el aplicativo SAMAI al día de HOY.

Agradezco su pronta colaboración

1 archivo adjunto

- Requerimiento 54001333300920220025000.docx 68K



Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

CENTRAL DE TRANSPORTE "ESTACIÓN CÚCUTA" TRASLADA RESPUESTA REQUERIMIENTO PROBATORIO PREVIO RADICACIÓN EN DESPACHO JUDICIAL 54001333300920220025000

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 17 de abril de 2026 a las 4:15 p.m.
Para: juridica@terminalcucuta.gov.co

Señores
SUJETOS PROCESALES
ASUNTO: PUTAS PUBLICO

REFERENCIA: CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
RADICADO: 54001333300920220025000
ACCIONANTE: LAURA ESTEFANIA MOSCOLLON CÁRDENAS
ACCIONADO: CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CUCUTA

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.094.734 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional 159.736 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la firma **BAG ABOGADOS S.A.S.** como apoderado judicial de la **CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CUCUTA**, me permito adjuntar respuesta emitida por mi representada en el marco del requerimiento efectuado por su despacho mediante auto del veintiseis (26) de marzo de dos mil veintiseis (2026).

Sin otro particular.

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ
Representante Legal

B A | G

RESPUESTA REQUERIMIENTO 54001333300920220025000.p.pdf
371K

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

CENTRAL DE TRANSPORTE "ESTACIÓN CÚCUTA" TRASLADA RESPUESTA REQUERIMIENTO PROBATORIO PREVIO RADICACIÓN EN DESPACHO JUDICIAL 54001333300920220025000

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

Proyección petición con radicado interno 226 del 06 de abril de 2026-MIGUEL CANENCIA

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 17 de abril de 2026 a las 2:13 p.m.
Para: Jurídica <juridica@terminalcucuta.gov.co>

Cordial saludo.

Comedidamente nos permitimos solicitar se sirva remitir Resolución 005 del 16 de marzo de 2026, así como el expediente relativo del señor MIGUEL CANENCIA ROMERO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 72.113.111

Sin otro particular.
[Texto oculto]

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

Proyección petición con radicado interno 226 del 06 de abril de 2026-MIGUEL CANENCIA

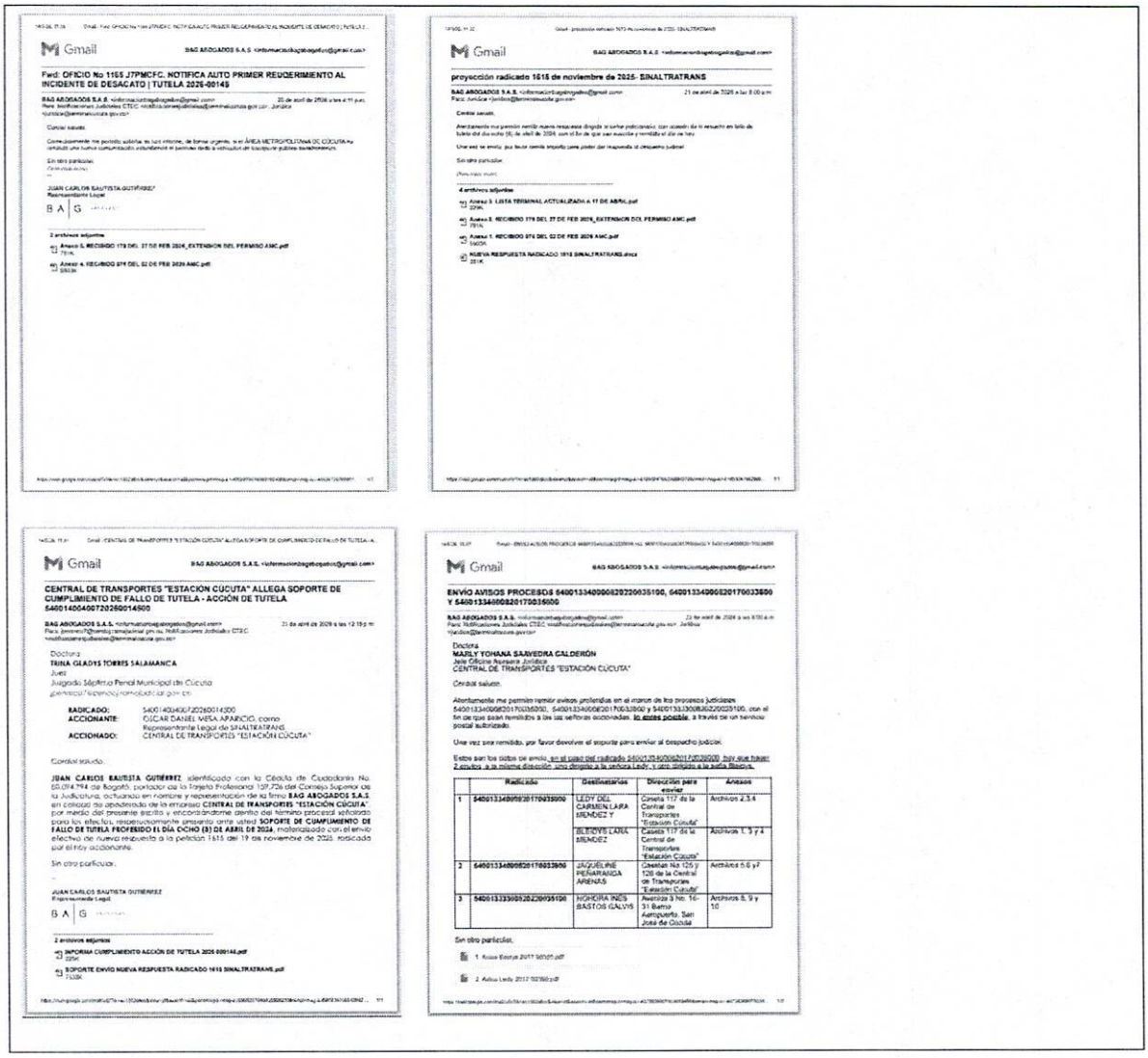
BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 20 de abril de 2026 a las 4:10 p.m.
Para: Jurídica <juridica@terminalcucuta.gov.co>

Cordial saludo.

Comedidamente nos permitimos remitir correo de respuesta a la petición presentada por el señor MIGUEL CANENCIA, ello el En el que nos suscribe y remitido al radio peticionario. Sin del caso manifestar que el correo desde el cual fue radicada la respectiva petición, puesto pertenecer a una papelería, y no al señor peticionario, por lo que será necesario contactar personalmente al señor peticionario, o a través de su número telefónico.

Sin otro particular.
[Texto oculto]

RESPUESTA MIGUEL CANENCIA.docx
362K



Gmail

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

Fwd: OFICIO No 1155 J7PMCFC. NOTIFICA AUTO PRIMER REQUERIMIENTO AL INCIDENTE DE DESACATO | TUTELA 2026-00149

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 20 de abril de 2026 a las 4:11 p.m.
Para: Notificaciones Judiciales CTEC <notificaciones.judiciales@terminalcucuta.gov.co>, Juridica <juridica@terminalcucuta.gov.co>

Cordial saludo.

Comedidamente me permito adjuntar lo del asunto, de forma urgente, a la ÁREA METROPOLITANA DE CUCUTA ya remitió una nueva comunicación exclusivamente al peritaje dentro a vehículos de tuquerres públicos suspendidos.

Sin otro particular.

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ
Representante Legal
B A | G

2 archivos adjuntos

a) Anexo 3. RECIBIDO 173 DEL 27 DE FEB 2026_EXTENSION DEL PERMISO AMC.pdf
791K

a) Anexo 4. RECIBIDO 974 DEL 02 DE FEB 2026 AMC.pdf
580K

Gmail

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

proyección radicado 1615 de noviembre de 2025- SINALTRATRANS

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 21 de abril de 2026 a las 8:00 a.m.
Para: Juridica <juridica@terminalcucuta.gov.co>

Cordial saludo.

Anteriormente me permitió remitir nueva respuesta dirigida a señor peticionario con asunto de lo relacionado en folio de folios del día ocho (8) de abril de 2026, con el fin de que sea suscrita y remitida el día de hoy.

Una vez se envíe, por favor remita soporte para poder dar respuesta al despacho judicial.

Sin otro particular.

4 archivos adjuntos

a) Anexo 3. LISTA TERMINAL ACTUALIZADA A 17 DE ABRIL.pdf
224K

a) Anexo 5. RECIBIDO 173 DEL 27 DE FEB 2026_EXTENSION DEL PERMISO AMC.pdf
791K

a) Anexo 1. RECIBIDO 974 DEL 02 DE FEB 2026 AMC.pdf
580K

a) NUEVA RESPUESTA RADICADO 1615 SINALTRATRANS.docx
251K

Gmail

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACION CUCUTA" ALLEGA SOPORTE DE CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA - ACCIÓN DE TUTELA 54001400400720260014500

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 21 de abril de 2026 a las 12:19 p.m.
Para: jmonsrc7@cendoj.ramajudicial.gov.co, Notificaciones Judiciales CTEC <notificaciones.judiciales@terminalcucuta.gov.co>

Doctora
TRINA GLADYS TORRES SALAMANCA
Juez
Juzgado Séptimo Penal Municipal de Cúcuta
jpenalcto1@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 54001400400720260014500
ACCIONANTE: CUCAR DANIEL VIESA APARICIO, como Representante Legal de SINALTRATRANS
ACCIONADO: CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CUCUTA"

Cordial saludo.

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.074.744 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional 197.726 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la firma **BAG ABOGADOS S.A.S.** en calidad de apoderado de la empresa **CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"** por medio del presente escrito y encontrándome dentro del término procesal señalado para los efectos, respetuosamente presento ante usted **SOPORTE DE CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA PROFERIDO EL DÍA OCHO (8) DE ABRIL DE 2026**, materializado con el envío efectivo de nueva respuesta a la petición 1615 del 19 de noviembre de 2025, radicada por el hoy accionante.

Sin otro particular.

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ
Representante Legal
B A | G

2 archivos adjuntos

a) INFORME CUMPLIMIENTO ACCIÓN DE TUTELA 2026 00014.pdf
226K

a) SOPORTE ENVIO NUEVA RESPUESTA RADICADO 1615 SINALTRATRANS.pdf
733K

Gmail

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com>

ENVIO AVISOS PROCESOS 54001334009820220035100, 54001334009820170033600 Y 54001334009820170035000

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionbagabogados@gmail.com> 22 de abril de 2026 a las 8:00 a.m.
Para: Notificaciones Judiciales CTEC <notificacionesjudiciales@terminalcucuta.gov.co>, Juridica <juridica@terminalcucuta.gov.co>

Doctora
MARLY YOHANA SARAVEDRA CALDERÓN
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CUCUTA"

Cordial saludo.

Atentamente me permito remitir avisos preliminares en el marco de los procesos judiciales 54001334009820170033600, 54001334009820170033600 y 54001334009820220035100, con el fin de que sean remitidos a las las señoras accionadas, **lo antes posible**, a través de un servicio postal autorizado.

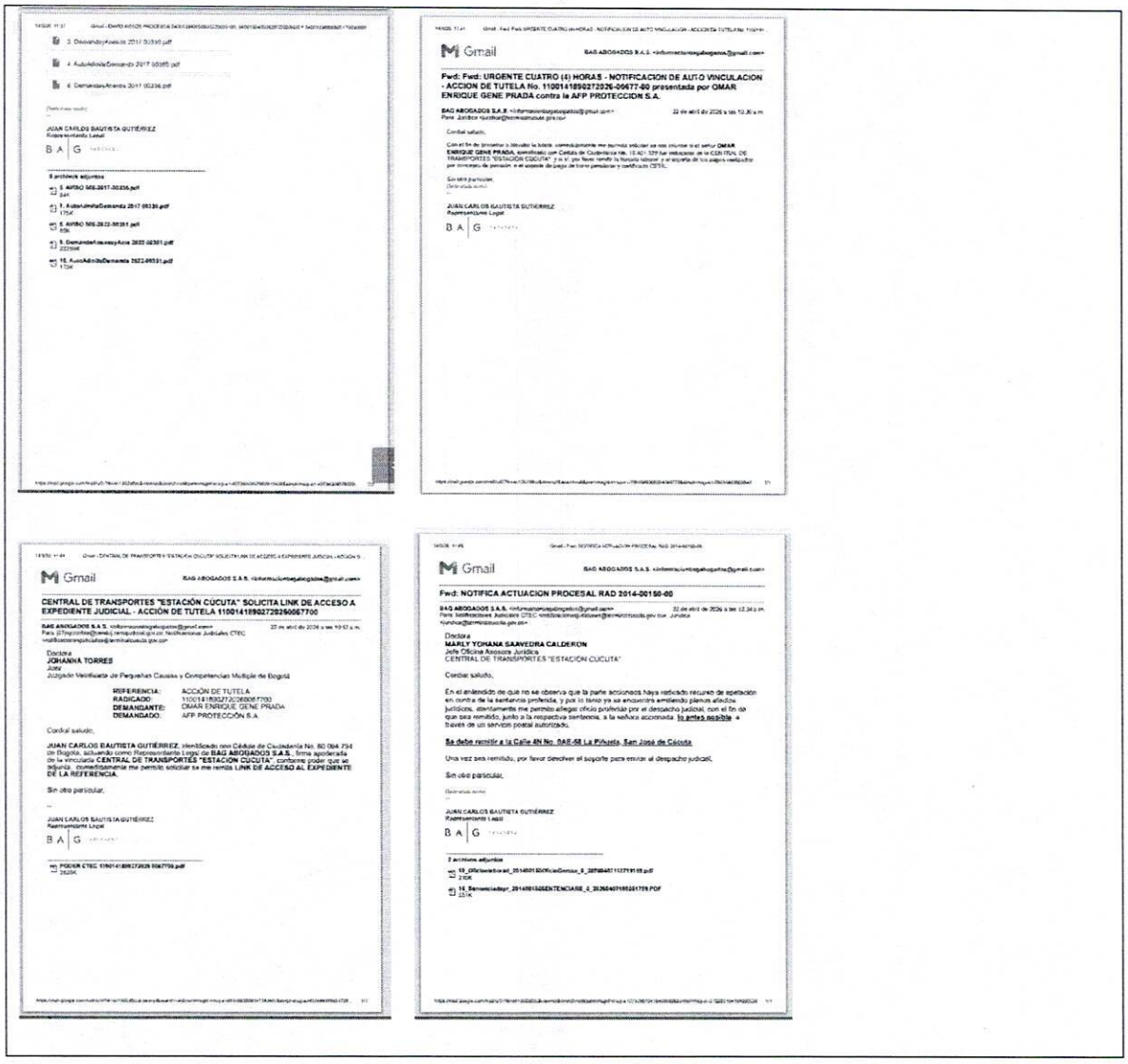
Una vez sea remitido, por favor devolver el soporte para enviar al despacho judicial.

Estos son los datos de envío, en el caso del radicado 54001334009820170033600, hay que hacer 2 envíos a la misma dirección, uno dirigido a la señora Leidy, y otro dirigido a la señora Blendys.

	Radicado	Destinatarios	Dirección para enviar	Anexos
1	54001334009820170033600	LEIDY DEL CARMEN LARA MENDEZ Y	Casetta 117 de la Central de Transportes "Estación Cúcuta"	Archivos 2,3,4
		BLEIDYS LARA MENDEZ	Casetà 117 de la Central de Transportes "Estación Cúcuta"	Archivos 1, 3 y 4
2	54001334009820170033600	JAQUELINE PEÑARANDA ARENAS	Caseta Nº 125 y 126 de la Central de Transportes "Estación Cúcuta"	Archivos 5,6 y 7
3	54001333309820220035100	NOHORA INES BASTOS GALVIS	Avenida 3 No. 16-31 Barrio Aeropuerto, San José de Cúcuta	Archivos 8, 9 y 10

Sin otro particular,

1. Aviso Blendys 2017 00360.pdf
2. Aviso Leidy 2017 00360.pdf



3. DemandayAnexos 2017 00395.pdf

4. AutoAdmiteDemanda 2017 00395.pdf

6. DemandayAnexos 2017 00236.pdf

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ
Representante Legal
B A | G

3 archivos adjuntos

5. AVISO 505-2017-00236.pdf
244K

7. AutoAdmiteDemanda 2017 00236.pdf
175K

8. AVISO 505-2022-00351.pdf
69K

9. DemandayAnexos 2022-00351.pdf
2220K

10. AutoAdmiteDemanda 2022-00351.pdf
175K

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionlegalbagatos@gmail.com>

Fwd: Fwd: URGENTE CUATRO (4) HORAS - NOTIFICACION DE AUTO VINCULACION - ACCION DE TUTELA No. 11001418902732626-096777-00 presentada por OMAR ENRIQUE GENE PRADA contra la AFP PROTECCION S.A.

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionlegalbagatos@gmail.com> 22 de abril de 2026 a las 10:30 a.m.
Para: Juridica <juridica@terminalcucuta.gov.co>

Cordial saludo,

Con el fin de presentar o allegar la tutela comedidamente me permito solicitar se sea informar si el señor **OMAR ENRIQUE GENE PRADA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.421.379 fue vinculado de la CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACION CUCUTA" y si es así, por favor remitir la factura laboral y el soporte de los pagos realizados por concepto de pensión o el soporte de Carga de tiempo pensionar y certificado CETIL.

Sin otro particular,

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ
Representante Legal
B A | G

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionlegalbagatos@gmail.com>

CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA" SOLICITA LINK DE ACCESO A EXPEDIENTE JUDICIAL - ACCIÓN DE TUTELA 11001418902729260067700

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionlegalbagatos@gmail.com> 22 de abril de 2026 a las 10:52 a.m.
Para: j37mpcbtbt@cendoj.ramajudicial.gov.co; Notificaciones Judiciales CTEC <notificacionesjudiciales@terminalcucuta.gov.co>

Doctora
JOHANNA TORRES
Juez
Juzgado Veintisiete de Pequeñas Causas y Competencias Multiple de Bogotá

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 11001418902729260067700
DEMANDANTE: OMAR ENRIQUE GENE PRADA
DEMANDADO: AFP PROTECCIÓN S.A.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.094.734 de Bogotá, actuando como Representante Legal de **BAG ABOGADOS S.A.S.**, firma apoderada de la vinculada **CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CUCUTA"**, conforme poder que se adjunta, comedidamente me permito solicitar se me remita **LINK DE ACCESO AL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA.**

Sin otro particular,

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ
Representante Legal
B A | G

PODER CTEC 11001418902729260067700.pdf
262K

Gmail BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionlegalbagatos@gmail.com>

Fwd: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2014-00150-00

BAG ABOGADOS S.A.S. <informacionlegalbagatos@gmail.com> 22 de abril de 2026 a las 12:24 p.m.
Para: Notificaciones Judiciales CTEC <notificacionesjudiciales@terminalcucuta.gov.co>, Juridica <juridica@terminalcucuta.gov.co>

Doctora
MARLY YOHANA SAAVEDRA CALDERON
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACION CUCUTA"

Cordial saludo,

En el entendido de que no se observa que la parte accionada haya radicado recurso de apelación en contra de la sentencia proferida, y por lo tanto ya se encuentra ejecutando planos ejecutivos judiciales, atentamente me permito allegar oficio proferido por el despacho judicial, con el fin de que sea remitido, junto a la respectiva sentencia, a la señora accionada **lo antes posible** a través de un servicio postal autorizado.

Se debe remitir a la Calle 4N No. 0AE-58 La Riviera, San José de Cúcuta

Una vez sea remitido, por favor devolver el soporte para enviar al despacho judicial.

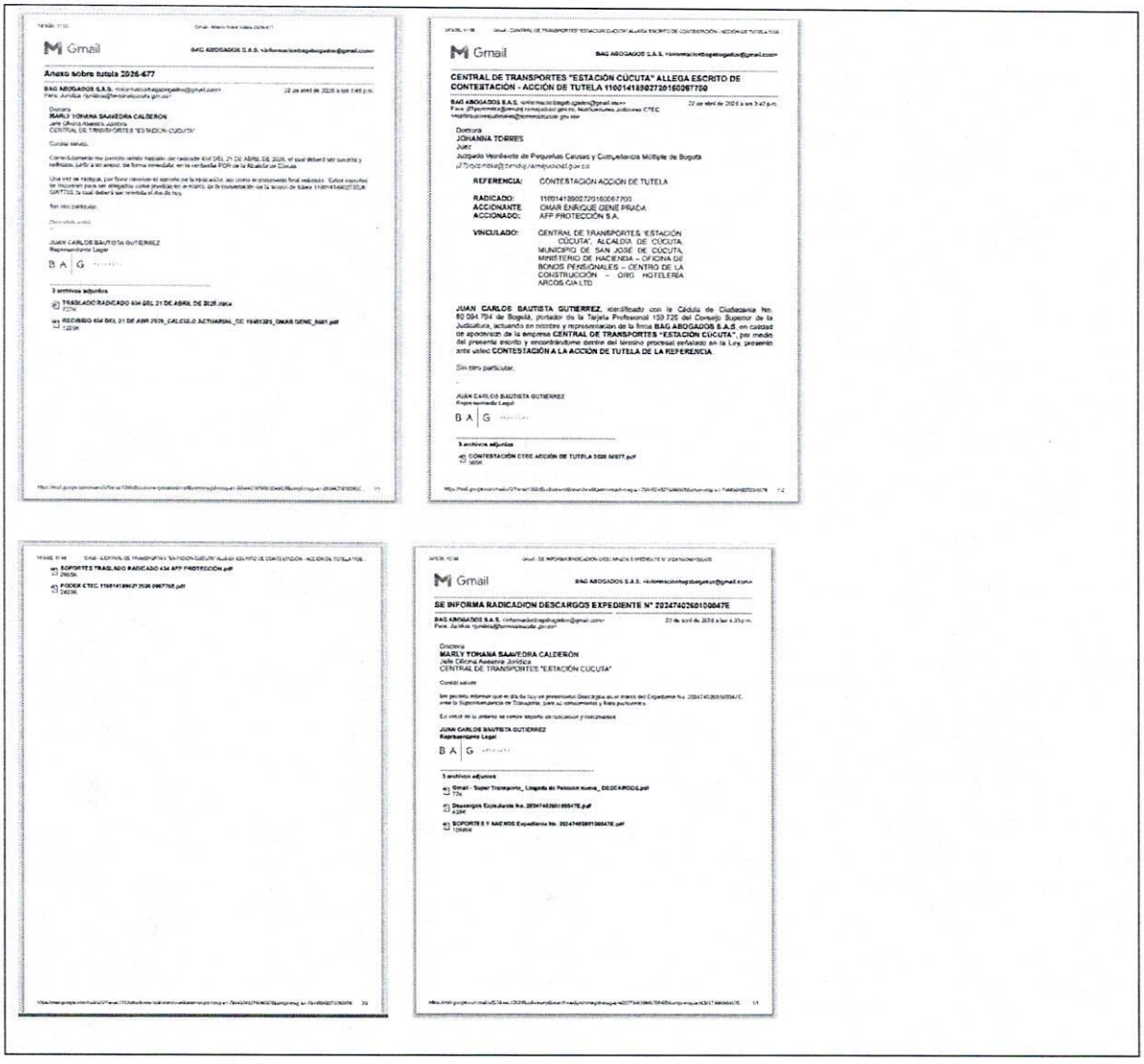
Sin otro parecer,

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ
Representante Legal
B A | G

2 archivos adjuntos

19_OficioInformar_20140015000EntregaDemanda_0_20250407113711.pdf
210K

16_RemisionMail_20140015000SENTENCIARE_0_20260407105201.PDF
251K



Gmail

BAG ABOGADOS S.A.S.

Anexo sobre tutela 2026-677

BAG ABOGADOS S.A.S.

Doctora
MARLY YOHANA SAAVEDRA CALDERON
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACION CUCUTA"

Cordial saludo.

Comedidamente me permito remitir traslado del radicado 434 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, el cual deberá ser surtido y notificado dentro de los anexos de forma inmediata en la ventanilla POR de la Alcaldía de Cúcuta.

Una vez se radique, por favor remitirme el correo de la radicación con copia de documento final radicado. Estos soportes se requieren para ser delegados como prueba de dicho de la contestación de la acción de tutela 11001418902720160067700 GF-F702, la cual debería ser remitida el día de hoy.

Sin otro particular.

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ
Representante Legal

B A | G

3 archivos adjuntos

TRASLADO RADICADO 434 DEL 21 DE ABRIL DE 2026.docx

RECURSO 434 DEL 21 DE ABR 2026_CALCULO ACTUARIAL_CC 1049139...

Gmail

BAG ABOGADOS S.A.S.

CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA" ALLEGA ESCRITO DE CONTESTACIÓN - ACCIÓN DE TUTELA 11001418902720160067700

BAG ABOGADOS S.A.S.

Doctora
JOHANNA TORRES
Juez
Juzgado Veintiseis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

REFERENCIA: CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA

RADICADO: 11001418902720160067700
ACCIONANTE: OMAR ENRIQUE GENE PRADA
ACCIONADO: AFP PROTECCIÓN S.A.

VINCULADO: CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA", ALCALDÍA DE CÚCUTA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, MINISTERIO DE HACIENDA – OFICINA DE BONOS PENSIONALES – CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN – ORO HOTELERA ARCOS CIA LTD

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.394.794 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional 193.726 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la firma BAG ABOGADOS S.A.S, en calidad de apoderado de la empresa CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CUCUTA", por medio del presente escrito y encontrándome dentro del término procesal señalado en la Ley, presento ante usted CONTESTACIÓN A LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA.

Sin otro particular.

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ
Representante Legal

B A | G

3 archivos adjuntos

CONTESTACIÓN CTEC ACCIÓN DE TUTELA 2026 0677.pdf

SOPORTE TRASLADO RADICADO 434 AFP PROTECCIÓN.pdf

PODER CTEC 11001418902720260067700.pdf

Gmail

BAG ABOGADOS S.A.S.

SE INFORMA RADICADION DESCARGOS EXPEDIENTE N° 20247402601000647E

BAG ABOGADOS S.A.S.

Doctora
MARLY YOHANA SAAVEDRA CALDERÓN
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CUCUTA"

Cordial saludo.

Por medio la presente informo que el día de hoy se presentaron descargos en el marco del Expediente No. 20247402601000647E, ante la Superintendencia de Transporte, para su conocimiento y fines pertinentes.

En virtud de lo anterior se remite soporte de radicación y mencionado.

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ
Representante Legal

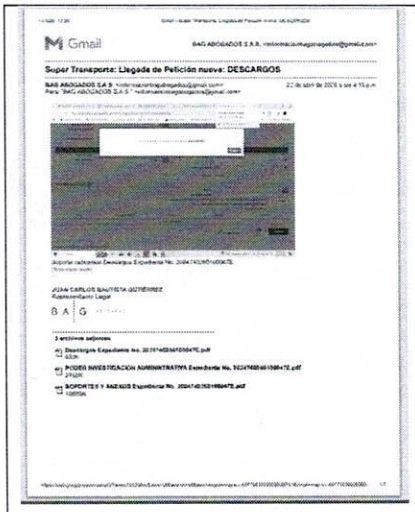
B A | G

3 archivos adjuntos

Gmail - Super Transporte_ Llegada de Peticion nueva_ DESCARGOS.pdf

Descargos Expediente No. 20247402601000647E.pdf

SOPORTE S Y ANEXOS Expediente No. 20247402601000647E.pdf


Gmail

Super Transporte: Llegada de Petición nueva: DESCARGOS

Anexos: (Se deben adjuntar todos los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades descritas)

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ **C.C. 80.094.794 DE BOGOTA** Contratista	**MARLY YOHANA SAAVEDRA CALDERON** **Cargo** Supervisor

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900695132-0	BAG ABOGADOS SAS	CALLE 13 0 32 BR CAOBOS	3012168653	informacion@bagabogados.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429		NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		77807588	04/05/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$17,543,062	$4.382.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	121.900	0		0		0	0	0	0	121.900	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	510.000	0		0		0	0	0	0	510.000	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	560.400	0	0	0	0	0	0		560.400	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.246.700	0	0	39.800	39.800	0	0		2.326.300	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	91.900				91.900	0	0	91.900			919	91.900	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	70.100	0	0	70.100	1
CCF37	Comfanorte	890500516-3	631.900	0	0	631.900	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	702.000	702.000
Pensión	2	2.886.700	2.886.700
Riesgos Laborales	1	91.900	91.900
CCF	2	702.000	702.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	4.382.600	4.382.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900695132-0	BAG ABOGADOS SAS	CALLE 13 0 32 BR CAOBOS	3012168653	informacion@bagabogados.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429		NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		77807588	04/05/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$17,543,062	$4.382.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1090367706	BAUTISTA PARADA GINA KARINA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF37	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 1093770419	VELASQUEZ RODRIGUEZ WENDY LORENA	1	0			S																	25-14	3.046.687	30	487.500	0	0	0	0	EPS005	3.046.687	30	121.900	14-23	3.046.687	30	1	16.000	CCF37	3.046.687	30	121.900	0	0	0	0	0
3	CC 1193031058	PEÑARANDA ACEVEDO MARIA FERNANDA	1	0			S																	25-14	3.046.687	30	487.500	0	0	0	0	EPS037	3.046.687	30	121.900	14-23	3.046.687	30	1	16.000	CCF37	3.046.687	30	121.900	0	0	0	0	0
4	CC 43978722	GAÑAN GAÑAN VIVIANA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF04	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
5	CC 80094794	BAUTISTA GUTIERREZ JUAN CARLOS	1	0			S																	25-14	7.947.878	30	1.271.700	0	0	39.800	39.800	EPS037	7.947.878	30	318.000	14-23	7.947.878	30	1	41.500	CCF37	7.947.878	30	318.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

B A | G ABOGADOS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ, Representante Legal de la empresa BAG ABOGADOS S.A.S. con NIT: 900.695.132-0, y ROSA MARITZA CORZO CAMARGO, Contador Público, certificamos que a día de hoy la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, y se encuentra a paz y salvo por todo concepto en este sentido.

Lo anterior en cumplimiento a la Ley 1607 de 2012 modificada por la Ley 1819 de 2016, en lo que tiene que ver con los pagos de aportes de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes.

Esta certificación se realiza con ocasión de Contrato 005-2026, celebrado entre BAG ABOGADOS S.A.S., identificado con NIT .900.695.132-0 y la CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA., identificada con NIT 890501433, y se presenta bajo gravedad de juramento en San José de Cúcuta, a los 14 días del mes de mayo de 2026, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

JUAN CARLOS BAUTISTA G
CC.80.094.794
REPRESENTANTE LEGAL

ROSA MARITZA CORZO C
Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoria Forense
C.C 60.367.063
T.P.176857-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

176857-T



ROSA MARITZA
CORZO CAMARGO
C.C. 60367063
RES. INSCRIPCION 132 DEL 11/04/2013
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

270432 **188285**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **60.367.063**

CORZO CAMARGO

APELLIDOS

ROSA MARITZA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1975**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

12-JUL-1993 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2500100-01080822-F-0060367063-20190705 0066027639A 2 9909095212

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B2045BEAA69F2949

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROSA MARITZA CORZO CAMARGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60367063 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 176857-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

BAG ABOGADOS

Factura Electrónica de Venta BA - 571

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764105170266 de 29/01/2026 - 29/01/2027 autoriza BA - 535 a BA - 1,000

Actividad Económica Principal 6910
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	14/05/2026 09:34
Fecha de Vencimiento	14/05/2026 09:34
Fecha de Validación	14/05/2026 09:36
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	BAG ABOGADOS S.A.S.
Nombre Comercial	BAG ABOGADOS S.A.S.
NIT	900695132
Obligación	IVA
Email	informacionbagabogados@gmail.com
Teléfono	3012168653
Dirección Fiscal	AV 0 11 37 CC GRAN BULEVAR OF 510 B BRR LA PLAYA, CUCUTA, (N. DE SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA
Nombre Comercial	
NIT	890501433
Obligación	IVA
Email	tesorero@terminalcucuta.gov.co
Teléfono	6075481719
Dirección	AV 8 1 25 BRR CALLEJON
Ciudad, Depart.	CUCUTA, N. DE SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	1	ASESORIA JURIDICA	1	EA	$2,100,840.00	IVA 19%	$2,100,840.00	$2,500,000.00

1

Subtotal	$2,100,840.00
IVA 19%	$399,160.00
Total a Pagar	$2,500,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 491c620c84d3e6ba4f0eac0619f9ba76c95bb160f16c179610011f32439f01198dacb194ae1d9c33e3c53810b477575f

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Bogotá D.C., 15 de enero de 2026

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente BAG ABOGADOS SAS identificado con NIT Nro. 9006951320, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 18-06-2018 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta De Ahorro	489395286	Activo	18/06/2018

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de enero de 2026, en atención a la solicitud No. 827340577.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú Establecimiento bancario.